

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0976/22

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

EDICTO

Habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Garganta del Villar, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2022, queda expuesta al público la Cuenta General del Ejercicio de 2021, junto a todos los informes y justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones al respecto, dirigidos al Pleno de la Corporación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días y ocho días más, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Garganta del Villar, 25 de marzo de 2022.

La Alcaldesa, *Eva María González Martín*.